

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02.C.DIC.1.187

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "BEKUOECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 29 de noviembre de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s. 993-IC.IC y 1.444-DJ-02 de 18 de diciembre de 2002 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía denominada "BEKUOECUADOR S.A. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 18 de diciembre de 2002

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

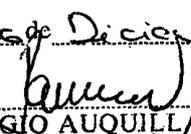
RAZON : DOY FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Cuenca, a 23 de Diciembre del 2002.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO. 11
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 583 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Diciembre del 2002.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



RAXON : DOW HP - Que en esta fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.
Cuenca, a 23 de Diciembre del 2002.